

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 295
 DE PRIMAVERA, 23/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SANDY POINT IMP. EXP. LTDA. Rut 085946100-K
 La Cantidad de \$ 46,690 CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS
 Correspondiente a POR LA CANCELACION DE CAMPANA ELECTRICA Y SUSU RESPECTIVOS DUCTOS
 PARA INSTALACION EN COMEDOR ESCOLAR
 Fecha de Pago 23/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	438990	23/09/2009	46,690

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :268

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES		46,690
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	46,690	
Totales		46,690	46,690

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES	46,690	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		46,690
Totales		46,690	46,690



PEPRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Muñoz Bonis J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero